

Términos de Referencia Contratación de Técnico

Fideicomiso TRESOR

1) Postulaciones y contacto:

El plazo para la publicación del llamado es del 30/9 al 9/10 del 2026.

Los postulantes podrán enviar las ofertas hasta el 9 de octubre(curriculum vitae y copia de título) al correo electrónico: tesor@imm.gub.uy

Se recibirán consultas al correo electrónico: tesor@imm.gub.uy

2) Objetivos de la contratación

- En el marco del programa Ferias Sustentables de la Intendencia de Montevideo, la persona contratada tendrá a su cargo la coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones vinculadas a la gestión de residuos de ferias alimentarias, así como el análisis de la incorporación de nuevas ferias al programa.
- Asimismo, en el marco de la estrategia Hogares Sustentables, la Intendencia de Montevideo promueve alternativas para mejorar la gestión de los residuos domiciliarios mediante la clasificación en origen, la reducción y la valorización. Dentro de esta estrategia, se están desarrollando experiencias de compostaje intrapredial en complejos habitacionales. En este sentido, la persona contratada participará en la coordinación de la implementación y seguimiento del programa.
- A su vez, se le podrán solicitar otras tareas relativas a la gestión y valorización de residuos.

3) Antecedentes

Se valorará como positivo tener

- Experiencia en implementación y seguimiento de programas ambientales, particularmente residuos orgánicos, compostaje, separación en origen, recolección diferenciada, tratamiento o aprovechamiento de residuos.
- Experiencia en trabajo en territorio, relevamientos, visitas de campo, acompañamiento a generadores, análisis de datos y seguimiento de las condiciones de implementación.
- Experiencia en educación y sensibilización ambiental

4) Alcance

El personal contratado tendrá a su cargo principalmente el desarrollo de las siguientes actividades:

Programa Ferias Sustentables

- Realizar el relevamiento integral de las ferias alimentarias de Montevideo, y los ecocentros móviles correspondientes, identificando sus características, funcionamiento y modalidades actuales de limpieza y gestión de residuos y sus posibilidades de mejora y valorización.
- Elaborar informes de relevamiento y diagnóstico por municipio, identificando necesidades, oportunidades y propuestas de mejora.
- Evaluar y proponer un plan para la incorporación de nuevas ferias al Programa Ferias Sustentables, de acuerdo con las condiciones y criterios establecidos.
- Realizar el seguimiento de las ferias incorporadas al programa, evaluando su

funcionamiento, detectando dificultades y proponiendo oportunidades de mejora.

- Elaborar informes mensuales de seguimiento, incluyendo el estado de la limpieza, los materiales recolectados, cantidades, destinos y demás indicadores que se definan.
- Participar en las actividades de capacitación, formación y comunicación dirigidas a los feriantes, promoviendo buenas prácticas de separación, manejo y valorización de residuos.
- Recoger, analizar y canalizar las sugerencias y necesidades planteadas por los feriantes, proponiendo alternativas de mejora para la gestión del programa.

Programa de Compostaje Intrapredial

- Participar en la coordinación, implementación y seguimiento de las composteras intraprediales en el marco de la estrategia ambiental Hogares Sustentables.
- Identificar y relevar nuevos núcleos habitacionales con potencial para incorporarse al programa y apoyar el proceso de adhesión en coordinación con el equipo de hogares sustentables.
- Realizar el relevamiento y sistematización de datos vinculados a las composteras, participantes y funcionamiento del programa.
- Participar en instancias de consulta y relevamiento con vecinos, identificando necesidades, dificultades y oportunidades de mejora.
- Realizar el seguimiento operativo de las composteras y de las acciones desarrolladas, coordinando las intervenciones necesarias.
- Apoyar la coordinación logística de insumos y materiales necesarios para el funcionamiento del programa, incluyendo la provisión y distribución de material estructurante, como material chipeado.
- Elaborar registros e informes de seguimiento, resultados y oportunidades de mejora del programa.
- Coordinar y acompañar las instancias de capacitación y sensibilización dirigidas a referentes y hogares participantes, promoviendo la apropiación de las prácticas necesarias para el adecuado funcionamiento de las unidades
- Identificar tempranamente desvíos o dificultades en la implementación y proponer acciones correctivas, articulando con los equipos técnicos correspondientes
- Actuar como articulador entre los equipos técnicos e institucionales involucrados en el programa, canalizando consultas, necesidades y situaciones que requieran coordinación.

5) Perfil del aspirante y requisitos

Se requerirá formación como Técnico/a en Control Ambiental, Tecnólogo/a en Control Ambiental, Licenciado/a en Gestión Ambiental, formación vinculada a Agronomía, Gestión Agroambiental, Ingenierías relacionadas con el ambiente u otras formaciones afines a la gestión ambiental, gestión de residuos, recursos naturales o sostenibilidad.

Se admitirán carreras finalizadas o con un avance superior al 80 % de la carga curricular.

Se valorarán especialmente las habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, así como la capacidad para establecer vínculos y articular con diversos actores institucionales y territoriales. La persona deberá contar con capacidad de adaptación al cambio y flexibilidad para desenvolverse en contextos dinámicos, así como demostrar proactividad, autonomía e iniciativa para identificar necesidades, proponer alternativas y contribuir a la resolución de situaciones que puedan surgir durante la implementación de los programas.

Se valorará que el aspirante cuente con locomoción propia, de forma tal de pueda recorrer las ferias y grupos de viviendas.

6) Régimen de trabajo

Las actividades serán realizadas en las oficinas de la Intendencia de Montevideo, en la planta de Tesor y en el territorio del Departamento,.

La carga horaria será de 30 hs semanales, entre martes y domingos. El día libre de la semana será el lunes. La carga horaria diaria será distribuida en coordinación con el equipo de la Intendencia, pero deberá cumplir horario no menor a 3 hs diarias sábados y domingos.

Se designará un equipo referente por parte de la Intendencia de Montevideo, que oficiará como coordinador y supervisor de los trabajos.

7) Plazo de contratación

El plazo para la contratación será de 12 meses, con posibilidad de extensión si el contratante lo define.

8) Precio y Forma de pago.

Remuneración mensual \$ 65.780 + IVA por todo concepto

10) Incompatibilidades

La persona que resulte seleccionada, para poder ser contratada no podrá tener vínculo laboral alguno con el Estado, salvo la docencia.

12) Confidencialidad

El adjudicatario no podrá revelar **en ningún momento** a persona o entidad alguna ninguna información obtenida en el curso de la prestación de los servicios.

Ni el adjudicatario ni cualquier persona que haya colaborado en la ejecución del contrato, podrán publicar, transmitir, comunicar, las recomendaciones formuladas bajo la prestación de los servicios, **en ningún momento**.